

ESCRITURA No.

20160101002P02596

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO DE
SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE

LA COMPAÑÍA DENOMINADA:

"CLIESMETROSA S.A.",

OTORGADA POR

CARMEN IMELDA CHACHA GUAMAN

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIA(S).....

*****YT*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora CARMEN IMELDA CHACHA GUAMAN, ecuatoriana, en calidad de Gerente y Representante Legal de

la Compañía “CLIESMETROSA S.A.”, debidamente autorizado por la JUNTA UNIVERSAL, de fecha 09 de agosto del 2016, cuyo nombramiento se agrega como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Cantón La Troncal y de tránsito por esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑORITA NOTARIA PÚBLICO. En el Registro de Escrituras públicas a su cargo agradeceré se sirva incorporar un CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO ~~DE~~ la Compañía “CLIESMETROSA S.A.”, de acuerdo a los siguientes puntos:

PRIMERO:

COMPARCIENTE.- Interviene en la realización de este acto societario la señora CARMEN IMELDA CHACHA GUAMAN, ecuatoriana, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía “CLIESMETROSA S.A.”, debidamente autorizado por la JUNTA UNIVERSAL, de fecha 09 de agosto del 2016, cuyo nombramiento se agrega como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Cantón La Troncal y de tránsito por



esta ciudad, capaz ante la ley. **SEGUNDO:**
ANTECEDENTES.- Esta Compañía “CLIESMETROSA S.A.” se constituyó el día 23 de junio del año 2003, mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de la ciudad de la Troncal, Dr. German Abad Vélez, he inscrita en el Registro Mercantil del cantón de la Troncal el día 23 de Julio del año 2003, bajo el número tres y anotada en el repertorio general bajo el número 1359. La JUNTA UNIVERSAL, cuya copia certificada se agrega como habilitante, en fecha 09 de agosto del 2016, autorizó a la Señora CARMEN IMELDA CHACHA GUAMAN, Representante Legal de la compañía “CLIESMETROSA S.A.”, para realizar la escritura correspondiente DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO. **TERCERO: ACTO SOCIETARIO.-** Con lo expuesto la Gerente y Representante Legal de la Compañía “CLIESMETROSA S.A.”, la Señora CARMEN IMELDA CHACHA GUAMAN, procede A CAMBIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA “CLIESMETROSA S.A.” y a REFORMAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO, estableciendo que ahora el artículo TRES del estatuto de la compañía quedará de la siguiente forma “ARTÍCULO TRES

(3): OBJETO.- El objeto principal de la Compañía es el arrendamiento de consultorios para la prestación de servicios de salud". **CUARTO: DECLARACION JURAMENTADA.**-

CARMEN IMELDA CHACHA GUAMAN declara bajo juramento que no tiene vinculación contractual con el Estado ni con Instituciones afines y que los datos constantes en la reforma del Estatuto son exactos y verdaderos. **QUINTO.**- Agregue como habilitantes los siguientes documentos: copia del acta de la Junta Universal y el nombramiento de Gerente. **SEXTA.**-

la cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Inserte Usted las demás cláusulas de estilo para convalidar este acto societario. **ATENTAMENTE, SOFIA SANCHEZ ABOGADA**

CON MATRICULA NUMERO 01-2013-31 DEL FORO DE

ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente

escritura íntegramente al otorgante por mí la Notaria
ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto
todo lo cual doy fe.-



CARMEN IMELDA CHACHA GUAMAN

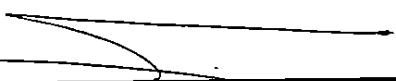
c.c. 030123320-0

Marcia Nieto Pacheco
Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

ESPA^OCIO EN BLANCO

ESPA^OCIO EN BLANCO



La Troncal, 24 de Febrero del 2016

Dra. Carmen Imelda Chacha Guamán

En su despacho.

De mis consideraciones.



Llevo a conocimiento que la Junta General de accionistas de la Compañía "CLIESMETROSA S.A." tuvo el acierto de nombrar usted GERENTE de la Compañía, para un periodo estatutario.

Como GERENTE usted tendrá la Representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del GERENTE constan en la escritura pública constituida de la compañía CLIESMETROSA S.A. celebrada el dia 23 de Junio del dos mil tres ante el Notario Público Primer del Cantón La Troncal, Dr. German Abad Vélez, e inscrita e inscrita en el Registro Mercantil con el Número (3).

Usted se dignara a hacer constar su aceptación al pie de la presente.

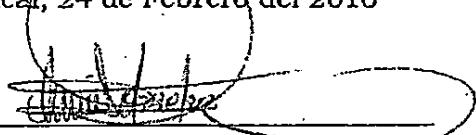
Atentamente.

Por: Compañía "CLIESMETROSA S.A."


Dr. Victor Velez Sanchez
PRESIDENTE
C.I. 0102267333

Acepto del cargo de GERENTE de la Compañía "CLIESMETROSA S.A." que se me confiere según nombramiento precedente.

La Troncal, 24 de Febrero del 2016

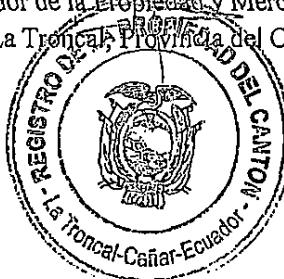

F _____
Dra. Carmen Imelda Chacha Guamán
GERENTE
C.I. 030123325-0



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

CERTIFICO: Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente en el **REGISTRO MERCANTIL** con el número 24, Repertorio número 43. La Troncal 15 de Marzo del 2016.

MSC Ab. Jesús Zambrano Moreira
Registrador de la Propiedad y Mercantil del
Cantón La Troncal, Provincia del Cañar (E)



Dirección: Calle José Peralta; Número: S/N; Intersección: Avenida Alfonso Andrade, YAD PREVISTO EN EL
Edificio: Lugus Center Piso 2 NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE QUE
Teléfono: 072423-792; e-mail: reg.propctroncal@roticalcañar.com.ec IGUAL AL DOCUMENTO
La Troncal-Cañar-Ecuador. FECHA: 10 AGO 2016
CUENCA, DE 2016

Dra. Marcia Nieto Pacheco



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0391003602001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA CLIESMETROSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHACHA GUAMAN CARMEN IMELDA
CONTADOR: CARRIEL MENDOZA JANIMA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/07/2003	FEC. CONSTITUCION:	23/07/2003
FEC. INSCRIPCION:	13/02/2003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLINICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CAÑAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Calle: AV. 25 DE AGOSTO Número: S/N Intersección:
DELEG Referencia ubicación: DIAGONAL AL MONUMENTO A LA CAÑA Teléfono Domicilio: 072422412 Teléfono Domicilio:
072421784 Celular: 0994690312

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

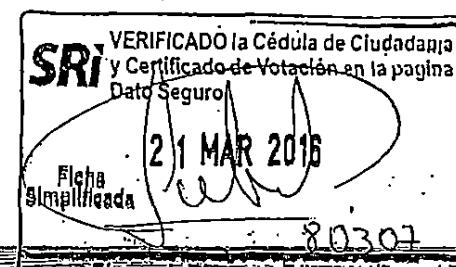
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al .001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: 1 ZONA 61 CAÑAR

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces y por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DROH010133 Lugar de emisión: AZOGUES/HEROES DE Fecha y hora: 21/03/2016 15:32:40

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0391003602001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA CLIESMETROSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/07/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

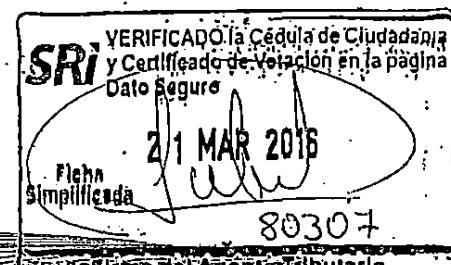
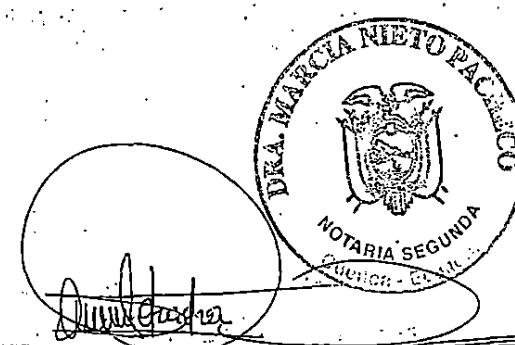
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLÍNICAS.
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: LA TRONCAL Parroquia: LA TRONCAL Calle: AV. 25 DE AGOSTO Número: S/N Intersección: DELEG
Referencia: DIAGONAL AL MONUMENTO A LA CAÑA Teléfono Domicilio: 072422412 Teléfono Domicilio: 072421784 Celular:
0994690312



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son correctos y verídicos, y asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 100 del Decreto Orgánico Regulador para la Anticorrupción y del RUC).

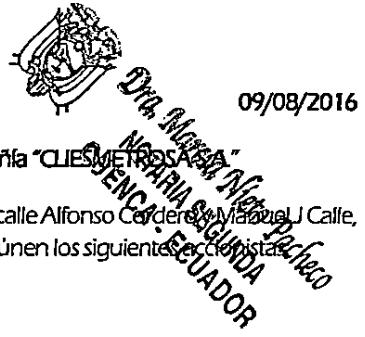
Usuario: DRONDR015 Lugar de emisión: QUITO S/ JERONIMO DE DOCUMENTO: Fecha y hora: 21/03/2016 15:32:40

PRESENTADO ANTE MÍ EN FECHA: 21 MARZO 2016
LA COPIA QUE ANTES SE SUSCRIBIÓ DE DOCUMENTO:

CUENCA..... DE 20.....
CUENCA..... DE 20.....

Dra. Marcia Nieto Pacheco

SRI.gob.ec



09/08/2016

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la Compañía "CLINICAS METROPOLITANAS"

En la ciudad de Cuenca, en la oficina 103 del Edificio Atlantis, ubicada en la calle Alfonso Calderon y Madrid 1 Calle, a los nueve días del mes de agosto del año 2016, siendo las 16h00, se reúnen los siguientes accionistas:

- JOEL EDUARDO ABAD VERDUGO
- CARMEN IMELDA CHACHA GUAMAN
- JOSE FLORENCIO GUALLPA GUAMAN
- CARLOS ANTONIO GUAMAN MOROCHO
- VICTOR HUGO VELOZ SANCHEZ

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, estos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en JUNTA UNIVERSAL de ACCIONISTAS, para tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum reglamentario;
 2. Cambio del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto en su Artículo TRES. de la Compañía.
 3. Autorización al Representante Legal de la Compañía para hacer todos los trámites legales pertinentes con el fin de reformar el Objeto social y Reforma Parcialmente el Estatuto de la compañía.
- Los accionistas por unanimidad de voluntades resuelven nombrar un director para esta junta, recayendo esta dignidad en la persona de la Dra. CARMEN IMELDA CHACHA GUAMAN, conforme lo faculta el art. 244 de la Ley de Compañías; actúa como Secretario de la junta, el Dr. CARLOS ANTONIO GUAMAN MOROCHO.

La Directora de la junta declara válidamente instalada la reunión y ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día. El Secretario de la presente Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Ar. 239 de la ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son:

1. Constatación del quórum reglamentario;
 2. Cambio del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto en su Artículo TRES de la Compañía.
 3. Autorización al Representante Legal de la Compañía para hacer todos los trámites legales pertinentes con el fin de cambiar el Objeto Social y Reformar Parcialmente los Estatutos de la compañía.
- En este orden del día es aprobado por unanimidad, y en seguida se desarrolla el mismo: **PUNTO UNO**.- Al estar presente los accionistas en su totalidad del capital pagado, el quórum reglamentario queda constituido (ART. 238 de la Ley de Compañías). **PUNTO DOS**.- Por unanimidad de voluntades de todos los presentes, se acuerda el cambio del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto en su Artículo TRES de la Compañía, estableciendo que ahora el artículo TRES del estatuto de la compañía quedará establecido de la siguiente forma "**ARTÍCULO TRES (3): OBJETO**.- El objeto principal de la Compañía es el arrendamiento de consultorios para la prestación de servicios de salud". **PUNTO TRES**.- Por unanimidad de voluntades de todos los presentes, se acuerda autorizar a la Representante Legal de la Compañía la Sra. CARMEN IMELDA CHACHA GUAMAN, para que realice todos los trámites legales pertinentes con el fin de cambiar el Objeto Social y Reformar parcialmente los estatutos de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

SURFACIO EN BLANCO

SURFACIO EN BLANCO



DRA. MARÍA PATRICIA PACHECO
MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA - ECUADOR

Se reinstala la junta con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta la cual una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes, con lo que culmina la presente reunión las 10:00.

Atentamente.

CARMEN IMELDA CHACHA GUAMAN
DIRECTORA (ACCIONISTA)

CARLOS ANTONIO GUAMAN MOROCHO
SECRETARIO (ACCIONISTA)

JOEL EDUARDO ABAD VERDUGO
(ACCIONISTA)

JOSE FLORENCE GUALPA GUAMAN
(ACCIONISTA)

VICTOR HUGO VELOZ SANCHEZ
(ACCIONISTA)

Certifico en fecha 09 de Agosto 2016 que la presente es fiel copia de su original, en la cual firmaron todos los socios de la compañía, la misma que reposa en los archivos de la Compañía.

CARLOS ANTONIO GUAMAN MOROCHO
SECRETARIO

ESTACIO EN BLANCO

J



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0301233250

Nombres del ciudadano: CHACHA GUAMAN CARMEN IMELDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/GUAPAN

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LABORATORISTA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: CEDILLO ALVARADO ANDRES SALOMON

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: CHACHA VALLEJO ROSENDO MARIA

Nombres de la madre: GUAMAN MINCHALA DELFINA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANDRA LIVELIA CHAPA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT2 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

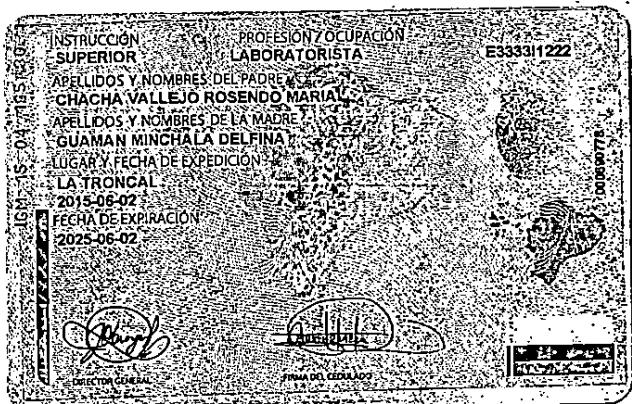
Validez desconocida

Digitally signed by JORGEOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.10 15:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



2016 | 3 | 4 | 1 | O00585

ANOTACION MARGINAL

DOCTOR GERMÁN ABAD VÉLEZ, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL: DOY FE:- Que al Margen de la Matriz de la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CLIESMETROSA S.A.", celebrada el 3 de Junio del año 2003 en la Notaria a mi cargo, se tomó nota la razón de la Escritura número: 20160101002P02596 de CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "CLIESMETROSA S.A", efectuada en la Notaría Segunda del Cantón Cuenca, ante la Notaria Doctora Marcia Nieto Pacheco, el 10 de Agosto del 2016. **La Troncal, Once de Agosto de Dos Mil Diecisésis.**



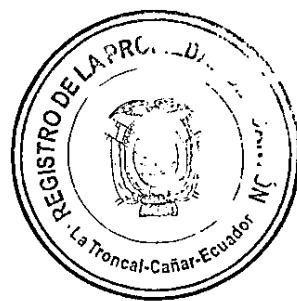
**DR. GERMAN ABAD VÉLEZ
NOTARIO**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

CERTIFICO: Queda inscrita la escritura pública de **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA “CLIESMETROSA S.A.”**, reforma que a partir de esta inscripción cuyo objeto social será de **“ARRENDAMIENTO DE CONSULTORIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD”**, en el **REGISTRO MERCANTIL DE COMPAÑIAS**, con el número: **14**, Repertorio General número: **101**. La Troncal, a 23 de Agosto del 2016.


Dr. Marcelo Matute Molina
Registrador de la Propiedad y Mercantil del
Cantón La Troncal, Provincia del Cañar



Dirección: Calle José Peralta; **Número:** S/N; **Intersección:** Av. Alfonso Andrade;
Edificio: Lugus Center Piso 2

Teléfono: 072423-792; **e-mail:** reg.prop_troncal@hotmail.com
La Troncal-Cañar-Ecuador